




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Antropología
II.- La identificación del documento:	Acta Consejo Técnico del 18 de Junio de 2024 consistente en 13 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y Matrícula páginas: 3, 4, 5, 6, 7 y 9
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Mtra. María Antonia Aguilar Pérez
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 38/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Dirección General del Área de Humanidades de Antropología Secretaría

Universidad Veracruzana

ACTA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Xalapa – Equez., Veracruz, siendo las doce horas con treinta minutos del día dieciocho de junio de dos mil veinticuatro, las Mtras. María Antonia Aguilar Pérez y Ayulia Starenka Güemes Báez, en su calidad de Directora y Secretaria de la Facultad respectivamente. Los Jefes de Carrera: Dr. Eduardo Ponce Alonso ANTH, Mtro. Hernán Brizuela Casimir ANTL, Dr. Felipe Javier Galán López ANTS; Dra. Violeta Vázquez Campa ARQE, Dr. Jesús Javier Bonilla Palmeros, Coordinador de Academia ARQE, Mtro. Sergio Rafael Vásquez Zárate, Coordinador de Academia de ANTH; Mtro. Rodolfo Parra Ramírez, Consejero Universitario Maestro y la C. Betzabé Zurisaday Martínez Ibarra representante alumna de la Licenciatura en Antropología Histórica todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico se reunieron en la Sala de Juntas de la Facultad de Antropología con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el siguiente Orden del Día:

Francisco Moreno
Esq. Ezequiel Alatríste
Col. Fco. Ferrer
Guardia
Xalapa, Veracruz
Cp. 91020

Teléfono
815-24-12

Conmutador
842-17-00

Conn. Ext.
15133

Correo electrónico
aguemes@uv.mx

1. Lista de Asistencia
2. Aprobación de orden del día
3. Lectura de acta anterior
4. Aval de Prácticas de campo
5. Prórrogas de Experiencia Recepcional
6. Prórrogas de Servicio Social
7. Asuntos escolares
8. Asuntos generales

PRIMERO. - Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose que de los 15 integrantes del H. Consejo Técnico, asistieron un total de 10 entre profesores y alumnos, por lo que existe quórum legal para sesionar de manera extraordinaria. -----

(Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right and bottom center.)



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Antropología.
Secretaría

SEGUNDO. - Se aprueba por unanimidad el orden del día. -----

TERCERO. - La Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez da lectura al acta de la sesión anterior de fecha 28 de mayo de 2024, la cual es aprobada en lo general. -----

CUARTO. - Aval de Prácticas de Campo. La Mtra. María Antonia Aguilar presenta la relación de las secciones que deberán realizar "Práctica de Campo" durante el periodo intersemestral. Para tal efecto, se retoma el aval de las respectivas Academias de las tres licenciaturas que ofertaron la práctica de campo y se constata que los alumnos participantes se encuentran debidamente inscritos, cubriendo los requisitos establecidos en el Plan de Estudios para realizar esta actividad curricular extra-aula. Una vez revisada la justificación académica de cada sección, presentada por los catedráticos titulares, este Consejo Técnico **ACUERDA** otorgar el aval correspondiente para que los siguientes académicos realicen la actividad correspondiente a las secciones de "Práctica de Campo" en distintos destinos, durante el lapso comprendido del 17 de junio al 5 de julio de 2023. Por su parte, la Dirección iniciará las diligencias necesarias para gestionar el recurso de apoyo por **REPOSICIÓN** que se destina a cada catedrático y alumnos participantes, de acuerdo a la siguiente relación:

Francisco Moreno
Esq. Ezequiel Alatraste
Col. Fco. Ferrer
Guardia
Xalapa, Veracruz
Cp. 91020

Teléfono
815-24-12

Conmutador
842-17-00

Comm. Ext.
15133

Correo electrónico
aguemes@uv.mx

LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL				
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS / CATEDRÁTICO	No. Personal	NRC	Sección/ alumnos	h/s/m
Practica de campo Mtro. Félix Darío Báez Galván	26270	64048	S A 1 alumno	10
Practica de campo Dra. Diana Isabel Mejía Lozada	28892	41942	S B 5 alumnos	10
Practica de Campo Mtro. Manuel Alejandro Fuentes Pangtay	13501	41950	S F 7 alumnos	10



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Antropología.
 Secretaría

Practica de campo Mtro. Carlos Rojas Castellanos	23122	14763	SE 4 alumnos	10
--	-------	-------	-----------------	----

LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA LINGÜÍSTICA				
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS / CATEDRÁTICO	No. Personal	NRC	SECC.	h/s/m
Práctica de campo Mtro. Hernán Brizuela Casimir	23870	64334	LD 1 alumno	10
Práctica de campo Mtra. Cecilia del Mar Zamudio Serrano	43682	41993	LB 3 alumnos	10

Francisco Moreno
 Esq. Ezequiel Alatríste
 Col. Fco. Ferrer
 Guardia
 Xalapa, Veracruz
 Cp. 91020

Teléfono
 815-24-12

Conmutador
 842-17-00

Conn. Ext.
 15133

Correo electrónico
 aguemes@uv.mx

LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA HISTÓRICA				
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS / CATEDRÁTICO	No. Personal	NRC	SECC.	h/s/m
Práctica de Campo Dr. Eduardo Ponce Alonso	50740	39999	H-A 5 alumnos	10
Práctica de Campo Mtra. María de Lourdes Becerra Zavala	31449	41977	H-B 6 alumnos	10
Práctica de campo Dra. Cristina Ma. Millán Vásquez	16105	75367	H-E 2 alumnos	10
Práctica de campo Mtro. Sergio R. Vásquez Zárate	16094	41998	H-C 3 alumnos	10

QUINTO. - Prórrogas de Experiencia Recepcional. Se atiende la solicitud de prórroga de Experiencia Recepcional de los estudiantes:

Alumno	Matricula	Licenciatura/ Director
N1-ELIMINADO 1	N2-ELIMINADO 100	Arqueología Dra. Virginia Arieta Baizabal
		Arqueología Mtro. Gibrán Becerra Álvarez
		Arqueología Mtro. Omar Melo Martínez
		Arqueología Mtro. Alfredo Vargas González
		Arqueología Dra. Violeta Vázquez Campa

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks]



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Antropología.
Secretaría

N3-ELIMINADO 1	N4-ELIMINADO	O 100	Arqueología Mtro. José Antonio Contreras Ramírez
			Antropología Histórica Dra. Cristina María Millán Vásquez
			Antropología Histórica Dr. Eduardo Ponce Alonso
			Antropología Histórica Dr. Francisco Javier Kuri Camacho
			Antropología Histórica Dr. Eduardo Ponce Alonso
			Antropología Histórica Dra. Cristina María Millán Vásquez
			Antropología Lingüística Mtra. Rosaura Yeimi Pedraza Merino
			Antropología Lingüística Dr. Edgar García Valencia
			Antropología Lingüística Mtra. Rosaura Yeimi Pedraza Merino
			Antropología Lingüística Mtra. Rosaura Yeimi Pedraza Merino
			Antropología Social Dr. Felipe Javier Galán López
			Antropología Social Dra. Verónica Moreno Uribe
			Antropología Social Dra. Verónica Moreno Uribe
			Antropología Social Dra. María Elena Roca Guzmán
			Antropología Social Dr. Felipe Javier Galán López
			Antropología Social Dra. Diana Isabel Mejía Lozada
			Antropología Social Dra. Yuribia Velázquez Galindo
			Antropología Social Mtro. Félix Darío Báez Galván

Francisco Moreno
Esq. Ezequiel Alatríste
Col. Fco. Ferrer
Guardia
Xalapa, Veracruz
Cp. 91020

Teléfono
815-24-12

Conmutador
842-17-00

Conn. Ext.
15133

Correo electrónico
aguemes@uv.mx



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Antropología
Secretaría

N5-ELIMINADO 1	N6-ELIMINADO 100	Antropología Social Mtro. David López Cardeña
----------------	------------------	--

ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología, avala la solicitud de prórroga de la EE Experiencia Recepcional a los estudiantes arriba mencionados, dado que cumplen con el 70% de avance de su trabajo recepcional y cuentan con el vo.bo tanto del profesor (a) de ER como del director (a) del mismo. -----

SEXTO. - Aval de prórrogas de Servicio Social. Se atiende la solicitud de prórroga de Servicio Social de los estudiantes:

Francisco Moreno
Esq. Ezequiel Alatríste
Col. Foo, Ferrer
Guardia
Xalapa, Veracruz
Cp. 91020

Teléfono
815-24-12

Conmutador
842-17-00

Conm. Ext.
15133

Correo electrónico
aguemes@uv.mx

Alumno	Matricula	Licenciatura
N7-ELIMINADO 1	N8-ELIMINADO 100	Arqueología
		Arqueología
		Arqueología
		Arqueología
		Arqueología
		Arqueología
		Arqueología
		Arqueología
		Arqueología
		Arqueología
		Arqueología
		Arqueología
		Arqueología
		Arqueología
		Arqueología
		Antropología Lingüística
		Antropología Social
		Antropología Social
		Antropología Social
		Antropología Social
		Antropología Social.

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

[Handwritten signatures and marks at the bottom left]

[Handwritten signature and mark at the bottom center]

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Antropología
Secretaría

ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología, avala la solicitud de prórroga de servicio social de los estudiantes arriba mencionados, dado que cumplen con las horas requeridas para tal fin. -----

SÉPTIMO. - Asuntos escolares: La Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez informa que recibió un oficio firmado por la Lic. Rosaura Yeimi Pedraza Merino, el Mtro. Hernán Brizuela Casimir y el Dr. Alejandro Elizondo Romero, en su calidad de Jurado evaluador del Trabajo Recepcional del C. **N9-ELIMINADO 1**

N10-ELIMINADO 1, en dónde argumentan las razones por las cuáles el trabajo elaborado y presentado no cumple con el mínimo necesario para obtener una calificación APROBATORIA en su segunda inscripción. -----

Se da lectura a un oficio recibido el día 27 de mayo del presente firmado por el Dr. Andrés Hasler Hangert, quien informa al H. Consejo Técnico que después de revisar el texto entregado por el C. **N11-ELIMINADO 1**

N12-ELIMINADO 1, el alumno de la Licenciatura en Antropología Lingüística aconseja lo siguiente "El texto que ahora me presentaste, corresponde a un proyecto completamente nuevo, y sería necesario trabajar con él durante varios meses para revisar la pertinencia de la bibliografía que utilizas, el ordenamiento de los temas dentro de la estructura de tu nueva tesis, etcétera." [...] "Por todo lo anterior, tu texto no puede ser aceptado como tesis. Te sugiero que retomes tu proyecto anterior y que respetes (acates) de la manera más estricta y rigurosa los acuerdos que ya habíamos tomado acerca de cuál sería el objeto de estudio de tu tesis y de cuál sería el guion de redacción final de la misma. Tienes en tu poder el guion que ya elaboramos para el ordenamiento de los subtemas de tu anterior proyecto de tesis." -----

Francisco Moreno
Esq. Ezequiel Alatríste
Col. Fco. Ferrer
Guardia
Xalapa, Veracruz
Cp. 91020

Teléfono
815-24-12

Conmutador
842-17-00

Conm. Ext.
15133

Correo electrónico
aguemes@uv.mx



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Antropología.
Secretaría

Siguiendo con el mismo caso escolar, la Mtra. María Antonia Aguilar Pérez, comunica a los integrantes del H. Consejo Técnico que el día 11 de junio del presente, recibió un documento del C. **N13-ELIMINADO 1** alumno de la Licenciatura en Antropología Lingüística con matrícula **N14-ELIMINADO 109** en donde después de relatar “la problemática surgida por la negación del voto aprobatorio de mi trabajo recepcional, siendo éste dirigido por el Dr. Andrés Teyolotzin Hasler Hangert, que sostiene como argumento para dicha decisión la “no existencia” de un vínculo entre el protocolo entregado en la última sesión y lo trabajado durante el periodo de asesorías. Lo anterior expuesto por el Dr. Hasler tiene como respuesta la disención de mi parte, ya que considero que el trabajo entregado sí guarda relación con lo desarrollado a lo largo de las sesiones trabajadas, salvo el índice, cuyo seguimiento no pude seguir (...)”

De acuerdo al alumno, el último encuentro donde se abordó el desarrollo del trabajo recepcional se dio el 20 de mayo de 2024, fecha en la que el Dr. Hasler solicitó de manera impresa el avance del mismo “Los apartados inconclusos fueron tres capítulos del Marco Teórico (...) Todos ellos considerados para ser expuestos de manera breve y colocándolos al final por causa de su importancia con relación al tema central de la tesis: la escritura.

Asimismo, los apartados *Método* y *Resultados* y *Discusión* no fueron redactados debido a que resultaba más fácil para mi primero desarrollar prácticamente el método y, una vez concluido redactar su explicación a partir de las observaciones del Doctor, ya que, si resultaba clara la explicación de mi parte de manera oral, trasladaría esto de manera escrita. Lamentablemente, el Doctor no permitió que la comunicación se diera para exponer los porqués de este proceder mío (...)” “siendo todavía un borrador

Francisco Moreno
Esq. Ezequiel Alatríste
Col. Fco. Ferrer
Guardia
Xalapa, Veracruz
Cp. 91020

Teléfono
815-24-12

Conmutador
842-17-00

Conm. Ext.
15133

Correo electrónico
aguemes@uv.mx



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Antropología
Secretaría

que no estaba adecuado al formato oficial de la Universidad Veracruzana, ya que se habían presentado problemas al redactar sobre él (...).”

Cabe mencionar, que el alumno anexa a su documento, la propiedad intelectual de la obra “soy yo el propietario del proceso de investigación, ya que los borradores se encuentran protegidos con el número de registro 03-2024-04308574400-01 por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Asimismo, el producto final entregado al Doctor se encuentra en trámite de protección, cuyo número de registro puede mostrarse en cuanto concluya el proceso.” Por lo anterior, solicita:

1.-Revisión del trabajo recepcional por algún miembro perteneciente a la plantilla académica de la licenciatura en Antropología Lingüística para la liberación del voto aprobatorio, más específicamente de ser posible por la profesora Rosaura Yeimi Pedraza Merino ya que me ha orientado en la estructura del trabajo recepcional y en la correcta adecuación de los contenidos en él, ayudándome, además, a delimitar de mejor manera el tema de investigación.

2.- Que la persona encargada de la revisión sea asignada como mi director de tesis.

3.- En caso de ser citado para exponer más hondamente la situación aquí expuesta, tener dos testigos de mi elección procedentes del alumnado. Esto cimentado en el Artículo 92, Fracción III y VI de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana. Así como en el Estatuto de Estudiantes (sic) 2008. Siendo un derecho la libre organización entre estudiantes. -----

ACUERDO: Después de analizar la situación expuesta por el C. N1-ELIMINADO 1 N2-ELIMINADO 1 el H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología acuerda, en atención a su solicitud, que debe reponer el debido proceso ante la academia de la Licenciatura en Antropología Lingüística.

Francisco Moreno
Esq. Ezequiel Alariste
Col. Foo. Ferrer
Guardia
Xalapa, Veracruz
Cp. 91020

Teléfono
815-24-12

Conmutador
842-17-00

Conm. Ext.
15133

Correo electrónico
aguemes@uv.mx



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Antropología
Secretaría

para ello, deberá entregar: carta de renuncia del actual director, oficio de registro del tema y carta de aceptación de la nueva directora, haciendo uso de su segunda inscripción a la EE "Experiencia Recepcional". -----

OCTAVO. - Asuntos generales: La Mtra. María Antonia Aguilar Pérez informa que recibió la renuncia del Dr. Rodolfo Hernández Osorio como Coordinador de la Academia de la Licenciatura en Antropología Lingüística y por ende como representante de la misma ante el H. Consejo Técnico. ---

La Mtra. María Antonia Aguilar Pérez informa que recibió copia de los informes de año sabático de las Doctoras María Enriqueta Cerón Velásquez (3er. Informe correspondiente a los meses de abril/mayo) y Estela Casados González (1º. Informe correspondiente a los meses de febrero/marzo). -----

La Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez informa que recibió del coordinador de la Academia de Arqueología copia del acta de la sesión en donde la Dra. Virginia Arieta Baizabal informa que realizará temporada de campo en su proyecto de investigación "Proyecto Arqueológico Sociedades Olmecas: Sitio San Lorenzo Tenochtitlán (PASO-SLT)", del 9 de junio al 9 de julio 2024 la acompañarán tres alumnos de la Carrera de Arqueología:

- 1.- [N15-ELIMINADO 1] matrícula [N16-ELIMINADO] 100
- 2.- [N17-ELIMINADO 1] matrícula [N18-ELIMINADO] 100
- 3.- [N19-ELIMINADO 1] matrícula [N20-ELIMINADO] 100

Se da lectura al oficio enviado por la Dra. Lourdes Budar Jiménez, Académica de tiempo completo titular "C" adscrita a la Licenciatura en Arqueología, quien comunica a éste órgano colegiado que los C.C [N21-ELIMINADO 1

- [N22-ELIMINADO] matrícula [N23-ELIMINADO] [N24-ELIMINADO 1] matrícula [N25-ELIMINADO] [N26-ELIMINADO 1] matrícula [N27-ELIMINADO] 100

incorporarán al trabajo de campo que se realizará durante el verano

Francisco Moreno
Esq. Ezequiel Alatríste
Col. Fco. Ferrer
Guardia
Xalapa, Veracruz
Cp. 91020

Teléfono
815-24-12

Conmutador
842-17-00

Conn. Ext.
15133

Correo electrónico
aguemes@uv.mx



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Antropología
Secretaría

(junio/julio 2024) en el marco del Proyecto Arqueológico interinstitucional Tlalixcoyan (Universidad de Missouri, U. de California, COLMICH, UV) en co-dirección por el Dr. Wesley D. Stoner, la Dra. Amber VanDerwarker, el Mtro. Gibrán Becerra y la Dra. Lourdes Budar Jiménez. Los gastos de los estudiantes, serán solventados por el proyecto y se les otorgará una constancia de práctica profesional; así mismo, para seguridad de los participantes, el campamento y laboratorio estarán instalados en Antón Lizardo, mpio de Alvarado y se trasladarán diariamente a Tlalixcoyan. -----
No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las catorce horas treinta minutos del día al inicio señalado, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos. -----

Francisco Moreno
Esq. Ezequiel Alatríste
Col. Fco. Ferrer
Guardia
Xalapa, Veracruz
Cp. 91020

Teléfono
815-24-12

Conmutador
842-17-00

Conn. Ext.
15133


Correo electrónico
aguemes@uv.mx

Damos Fe:



Mtra. Ma. Antonia Aguilar Pérez
Directora


Mtra. Ayulía Starenka Güemes Báez
Secretaria


Dr. Felipe Javier Galán López
Jefe de Carrera ANTS


Dr. Eduardo Ponce Alonso
Jefe de Carrera ANTH


Mtro. Hernán Brizuela Casimir
Jefe de Carrera ANTL


Dra. Violeta Vázquez Campa
Jefa de Carrera ARQE



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Antropología.
Secretaría

Dr. Jesús Javier Bonilla Palmeros
Coordinador de Academia ARQE

Francisco Moreno
Esq. Ezequiel Alatristero
Col. Fco. Ferrer
Guardia
Xalapa, Veracruz
Cp. 91020

Mtro. Rodolfo Parra Ramírez
Consejero Universitario Maestro

Teléfono
815-24-12

Conmutador
842-17-00

Conm. Ext.
15133

Correo electrónico
aguemes@uv.mx

Mtro. Sergio Rafael Vásquez Zárate
Coordinador de Academia ANTH

C. Betzabé Zurisaday Martínez Ibarra
Representante alumna ANTH

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 5 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 18 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 18 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 17 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 17 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

18.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV

26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

27.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."